

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5749 *RESOLUCIÓN de 1.º de febrero de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 24/1985, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Ernesto Rodríguez de Partearroyo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Ernesto Rodríguez de Partearroyo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.º.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutuallidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

5750 *ORDEN 431/38282/1992, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Cervera Madrigal, como Subdirector general de Servicios Técnicos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en nombrar al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Cervera Madrigal, Subdirector general de Servicios Técnicos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Madrid, 9 de marzo de 1992.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5751 *ORDEN de 25 de febrero de 1992 por la que se nombra a don José María Salas López como Subdirector general de Planificación, Organización y Servicios en la Dirección General de Servicios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Dirección General de Servicios, vengo en nombrar a don José María Salas López, funcionario de la Escala de Secretarios Técnicos, a extinguir de AISS, con número de Registro de Personal 1831791024A6002, como Subdirector general de Planificación, Organización y Servicios, nivel 3, en la Dirección General de Servicios.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1992.—P. D. (Orden 22 de julio de 1985) el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

5752 *ORDEN de 27 de febrero de 1992 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 22 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente de este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes precedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985) el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.